

de la Empresa en los últimos tres ejercicios.

- Documentos justificativos de la capacidad técnica.
- Títulos de estudio y profesionales del contratista y/o los de su empresa y, en particular, del o de los responsables de la ejecución de obras.
- Relación de los trabajos ejecutados en los últimos cinco años, avalados por certificación de buena ejecución en las obras más importantes.
- Declaración indicando el utillaje, el material y el equipo técnico del que dispondrá el contratista para la ejecución de las obras.
- Declaración que mencione los Técnicos o los Organismos Técnicos estén o no integrados en la Empresa de los que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

12. Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

13. Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato: Precio.

14. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 23 de febrero de 1989.

Logroño, 21 de febrero de 1989.— El Alcalde.

*Devolución de fianzas*

V.A.106

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Obras de construcción de frontón en el Colegio Doctores Castroviejo y paso de peatones en rampa. Adjudicatario: Miguel Angel Berrozpe e Hijos, S.A. (MABESA).

— Sustitución de caldera en el Polideportivo Municipal de las Gaunas. Adjudicatario: Aire y Temperatura, S.A. "ATESA".

— Construcción de umbráculo provisional en la playa del Ebro. Adjudicatario: Cubiertas y Aislamientos Riojanos, S.L. Logroño, a 21 de febrero de 1989.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

*Solicitud de imposición de servidumbre de paso para proceder a una instalación eléctrica de utilidad pública* V.B.141

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, de fecha 22 de noviembre de 1988, fue autorizado el Ayuntamiento de Calahorra, a la instalación de línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación, declarando, asimismo, la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la Entidad peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los precios que se citan.

Pº	Pº	Propietarios	m <sup>2</sup> exprop.	m <sup>2</sup> servid. forzosa
7	224-227	D. Pelayo Herce Antoñanzas c/ 3ª Travesía Pastores, 10 Calahorra Colocación torre metálica Vuelo conductores Derecho paso y tendido de línea Término Municipal CALAHORRA	1,34	400 1.000
7	212	Hnos. Vara Crespo c/ Vera Cruz, s/n; San Adrián (Navarra) Vuelo de conductores Derecho de paso tendido de línea Término Municipal CALAHORRA		240 600
7	209	D. Mariano Alonso Blazquez c/ S. José Obrero, 99; San Adrián (Navarra) Colocación poste de hormigón Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA	0,81 m <sup>2</sup>	280 700
7	208	Dª Lina y Rosa Salado Enciso c/ Padre Lucas nº 10-1ª Vuelo de conductores Derecho paso tendido de línea Término Municipal CALAHORRA		48 200
7	256	D. Máximo Ortega Ortega c/ Julio Longinos, 1 Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		136 340
7	152	D. Francisco Garrido Hernandez c/ 3ª Trav. de pastores, 2 Colocación postes hormigón Vuelo de conductores Derecho paso-tendido línea Término Municipal CALAHORRA	0,81	160 400
7	153,198 197	D. José Antoñanzas Saez c/ Carreteros, 13 Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		360 900
7	195	D. José Mª Castillo Guerrero c/ Enramada, 44 Colocación postes hormigón Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA	0,81	80 200
7	226	D. Alfredo Torres Ayala c/ Gral. Gallarza, 43 Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		60 150
7	158	D. Jesus Saenz Antoñanzas c/ Julio Cesar, 1 Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		144 360

Pº	Pº	Propietarios	m <sup>2</sup> expropiación	m <sup>2</sup> servid. forzos
7	160	D. Jesus Sainz Marin c/ Sertorio nº 5 Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		240 600
7	159	Dª Maria de Miranda Mateo c/ San José s/n; Castejon (Navarra) Colocación poste hormigón Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA	0,81	176 440
7	165	D. Fidel Oliván Latorre c/ Mayor, 41 Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		160 400
8	15 A	D. Antonio Martínez Palacios c/ Pastelería, 10 Colocación poste hormigón Vuelo de conductores Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA	0,81	200 500
8	14-16	D. Julio Félix Abada Antoñanzas c/ Mosquetera, 162 ZARAGOZA Vuelo conductores Derecho de paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		424 1.060
7	257	D. Andrés Sota Moreno c/ Gral. Gallarza, 25 Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		200
7	151	Mª Cruz Gil Rodero c/ García de Najera, 19 Derecho paso tendido línea Término Municipal CALAHORRA		200

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.888.

Logroño, 22 de febrero de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.129

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. Circunvalación.
  - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lumbreras.
  - c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
  - d) Características principales: Línea aérea a 20 KV de San Andrés, derivación y CT "San Andrés".
  - e) Presupuesto: 22.826.231 Ptas.
- Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la